



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	10453329
EXP. N°	04059788



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 194 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 21 ABR 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 425-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha e recepción de 20 del abril del 2026; el Informe Técnico N° 16-2026-MAVS, de fecha 13 de abril 2026; la Carta N° 03-RC/CONSORCIO SAM- PARIAHUANCA-BLPR-2026, de fecha 10 de abril 2026; la Carta N° 583-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 01 de abril de 2026; el Oficio N° 0141-2026-EF/63.04 de fecha 11 de marzo de 2026, Informe N° 0132-2026-EF/63.04 de fecha 11 de marzo del 2026; la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 674-2025-G.R.JUNIN/GRI, de fecha 12 de noviembre del 2025; y demás documentos a lo que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que a través de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 674-2025-G.R. JUNIN/GRI, de fecha 12 de noviembre del 2025, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA-PROVINCIA DE HUANCAYO- DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2453036 por la modalidad e Administración Indirecta -Contrata,





con un plazo de ejecución de 330 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de mayo del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 10,212,596.99
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/ 591,198.15
GESTION DE PROYECTO	S/ 162,419.00
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 478,750.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 11,444,964.14
CONTROL CONCURRENTE	S/ 68,669,78
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 11,282,545.14



Que, mediante el Oficio N° 0141-2026-EF/63.04 y el Informe N°0132-2026-EF/63.04, de fecha 11 de marzo del 2026, emitido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) remite a la Entidad las observaciones y las disposiciones establecidas respecto al Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2453036.



Que, mediante la, CARTA N° 583-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 01 de abril del 2026, la Sub Gerencia de Estudios solicita al CONSORCIO SAM PARIAHUANCA, la modificación del presupuesto del costo final de inversión del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2453036.

Que, mediante Carta N° 03-RC/CONSORCIO SAM PARIAHUANCA-BLPR-2026 con fecha 10 de abril del 2026, el representante común de CONSORCIO SAM PARIAHUANCA Sra. Belka Lisbeth PEREZ ROMERO remite la modificación de presupuesto de costo final de inversión, a pedido de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín y en referencia al Oficio N° 0141-2026-EF/63.04 y el INFORME N° 0132-2026-EF/63.04, emitido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2453036.

Que, mediante el Informe Técnico N° 16-2026-MAVS, de fecha 13 de abril del 2026, el Evaluador emite OPINION TECNICA FAVORABLE y CONFORMIDAD a la modificación del presupuesto costo final de inversión del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2453036 alcanza un costo final de inversión es de (Once Millones Doscientos



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Ochenta y dos mil Quinientos cuarenta y Cinco con 14/100 soles.). (S/ 11,282,545.14), correspondiente al mes de mayo del 2025.

Que, mediante Informe Técnico N° 425-2026-GRJ/GRI//SGE de fecha de recepción 20 de abril de 2026, la Sub Gerencia de Estudios otorga opinión técnica favorable y conformidad a la modificación presupuestal del expediente tecnico conforme al siguiente detalle:

2. ANALISIS

4. ESTRUCTURA DE LA MODIFICACION DE PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO:

El siguiente fragmento podemos ver la nueva estructura de presupuesto del expediente técnico presentado con: **CARTA N°03 -RC/CONSORCIO SAM PARIAHUANCA-BLPR-2026**, de fecha 10 de abril de 2026, emitido por el Consorcio Sam Pariahuanca con ruc: 20613245864 y el Jefe de Proyecto **ROGERS ENRIQUE ROMERO MELGAR** con CIP N° 94134.

Con fecha 12 de noviembre 2025, se aprueba la RESOLUCION GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA N°674-2025-G.R.-JUNIN/GRI. por la Modalidad de Administración indirecta –Contrata, con un plazo de ejecución de 330 días calendarios y un presupuesto Vigente al mes de mayo 2025 de S/ 11,513,633.92 (Once Millones Quinientos Trece mil Seiscientos Treinta y Tres con 92/100 soles).



RESUMEN DE PRESUPUESTO		DEPARTAMENTO	MONEDA NACIONAL
EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"			
ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	PROVINCIA	: HUANCAYO
MOD. EJECUCION	: CONTRATO	DISTRITO	: PARIAHUANCA
PLAZO	: 330 DIAS CA. ENRADIO (11 MESES)	FECHA	: 05/2025
COMPONENTES SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO			
A.	INFRAESTRUCTURA	S/	7,328,825.84
P	01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALU	S/	666,251.18
P	02 ESTRUCTURAS	S/	2,765,480.15
P	03 ARQUITECTURA	S/	2,182,256.41
P	04 INSTALACIONES SANITARIAS	S/	378,246.99
P	05 INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	S/	595,794.20
P	06 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	S/	103,728.87
P	07 CONTINGENCIA	S/	313,622.43
P	08 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/	415,126.60
B.	COSTO DIRECTO	S/	7,328,825.84
C.	GASTOS GENERALES	S/	888,167.92
	GASTOS FIJOS (No directamente relacionados con el tiempo)	S/	79,426.92
	GASTOS VARIABLES (Directamente relacionados con el tiempo)	S/	805,760.90
D.	UTILIDAD 0.00%	S/	439,729.55
E.	SUB TOTAL	S/	8,654,743.21
F.	IMPUESTO GENERAL A LA VENTA 18.00%	S/	1,557,853.78
G.	VALOR REFERENCIAL	S/	10,212,596.99
H.	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION	S/	591,198.15
I.	GESTION DE PROYECTO	S/	152,415.00
J.	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/	475,750.00
K.	COSTO TOTAL DE INVERSION	S/	11,444,984.14
L.	CONTROL CONCURRENTE 0.6%	S/	68,656.78
	COSTO FINAL DE INVERSION	S/	11,513,633.92

Presupuesto modificado

Con fecha 10 de abril del 2026, mediante **CARTA N° 03-RC/CONSORCIO SAM-PARIAHUANCA-2026**, el Representante Legal del Consorcio Sam-Pariahuanca la Sra. Belka Lisbeth Pérez Romero, presenta el cambio de estructura de presupuesto costo final de inversión, a pedido de la sub gerencia de estudios del Gobierno Regional de Junín y en referencia al **Oficio N° 0141-2026-EF/63.04** y **INFORME N° 0132-2026-EF/63.04**, emitido por la dirección general de programación multianual de inversiones (DGPMI) y el ministerio de economía y finanzas (MEF), del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2453036.



JUNIN		RESUMEN DE PRESUPUESTO	
EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"			
ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	DEPARTAMENTO	JUNIN
MOD. EJECUCION	CONTRATO	PROVINCIA	HUANCAYO
PLAZO	239 DIAS CALENDARIO (11 MESES)	DISTRITO	PARIAHUANCA
		FECHA	05/2025
COMPONENTES SEGUN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO		MONEDA NACIONAL	
		S/	
A.	INFRAESTRUCTURA	S/	7,328,825.84
-	01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALU	S/	886,891.18
-	02 ESTRUCTURAS	S/	2,789,490.18
-	03 ARQUITECTURA	S/	2,152,236.41
-	04 INSTALACIONES SANITARIAS	S/	376,246.99
-	05 INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	S/	535,794.20
-	06 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	S/	103,728.87
-	07 CONTINGENCIA	S/	313,822.43
-	08 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/	415,126.80
B.	COSTO DIRECTO	S/	7,328,825.84
C.	GASTOS GENERALES	S/	886,187.82
	GASTOS FIJOS (No directamente relacionados con el tiempo)	S/	79,426.62
	GASTOS VARIABLES (Directamente relacionados con el tiempo)	S/	806,760.90
D.	UTILIDAD 0.00%	S/	439,729.55
E.	SUB TOTAL	S/	8,654,743.21
F.	IMPUESTO GENERAL A LA VENTA 18.00%	S/	1,557,853.76
G.	VALOR REFERENCIAL	S/	10,212,596.99
H.	SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/	591,199.15
I.	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/	478,750.00
K.	COSTO TOTAL DE INVERSION	S/	11,282,545.14
	COSTO FINAL DE INVERSION	S/	11,282,545.14

Con un presupuesto de S/ 11,282,545.14 (Once millones Doscientos Ochenta y dos Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 14/100 soles.)

5. EVALUACION DE LA MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE COSTO FINAL DE INVERSION DEL EXPEDIENTE TECNICO.

La modificación de presupuesto de costo final de inversión del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2453036, fue remitido con CARTA N°03-RC/CONSORCIO SAM PARIAHUANCA-BLPR-2026, de fecha 10 de abril del 2026, suscrito por la Sra. Belka Lisbeth Pérez Romero, identificado con DNI 20066504, designado como Representante Legal Común, Encargado de la modificación de presupuesto del costo final de inversión del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención, y este fue evaluado por el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva con registro CIP N° 244699, en calidad de Evaluador de la modificación de presupuesto de costo final de inversión del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención en base a la directiva N°004-2013-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", con la cual fue elaborado, evaluado y aprobado, cuenta con la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD correspondiente, al INFORME TÉCNICO N° 16-2026-FGQ adjunto, emitido por el evaluador, el mismo que detalla:

Presupuesto modificado:

JUNIN		RESUMEN DE PRESUPUESTO	
EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"			
ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	DEPARTAMENTO	JUNIN
MOD. EJECUCION	CONTRATO	PROVINCIA	HUANCAYO
PLAZO	139 DIAS CALENDARIO (11 MESES)	DISTRITO	PARIAHUANCA
		FECHA	05/2025
COMPONENTES SEGUN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO		MONEDA NACIONAL	
		S/	
A.	INFRAESTRUCTURA	S/	7,328,825.84
-	01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALU	S/	886,891.18
-	02 ESTRUCTURAS	S/	2,789,490.18
-	03 ARQUITECTURA	S/	2,152,236.41
-	04 INSTALACIONES SANITARIAS	S/	376,246.99
-	05 INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	S/	535,794.20
-	06 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	S/	103,728.87
-	07 CONTINGENCIA	S/	313,822.43
-	08 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/	415,126.80
B.	COSTO DIRECTO	S/	7,328,825.84
C.	GASTOS GENERALES	S/	886,187.82
	GASTOS FIJOS (No directamente relacionados con el tiempo)	S/	79,426.62
	GASTOS VARIABLES (Directamente relacionados con el tiempo)	S/	806,760.90
D.	UTILIDAD 0.00%	S/	439,729.55
E.	SUB TOTAL	S/	8,654,743.21
F.	IMPUESTO GENERAL A LA VENTA 18.00%	S/	1,557,853.76
G.	VALOR REFERENCIAL	S/	10,212,596.99
H.	SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/	591,199.15
I.	GESTION DE PROYECTO	S/	162,419.00
J.	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/	478,750.00
K.	COSTO TOTAL DE INVERSION	S/	11,444,004.14
L.	CONTROL CONCURRENTE 0.5%	S/	68,669.78
	COSTO FINAL DE INVERSION	S/	11,513,633.92





Con un presupuesto de **S/ 11,282,545.14** (Once millones Doscientos Ochenta y dos Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 14/100 soles.).

6. CONCLUSIONES

- La presente modificación del presupuesto del expediente técnico se realiza en cumplimiento a la asistencia técnica indicada por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y las disposiciones establecidas en el **OFICIO N°0141-2026-EF/63.04** de la DGPMI del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en la cual se indica la exclusión del componente de control concurrente y gestión de proyecto del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N°2453036** y, consecuentemente, la modificación de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°674 – 2025-G.R.-JUNIN/GRI
- De acuerdo al **INFORME TÉCNICO N°16-2026-MAVS** señala que la modificación del presupuesto del expediente técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N°2453036.**, cuenta con un presupuesto total de inversión modificado que desciende a la suma **S/ 11,282,545.14** (Once millones Doscientos Ochenta y dos Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 14/100 soles.), con precios vigentes al mes de **Mayo del 2025**, un plazo de ejecución de 330 días calendarios, con modalidad de ejecución por Administración Indirecta (contrata), por lo que se **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, según el detalle siguiente:



VALOR REFERENCIAL	S/ 10,212,596.99
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/ 591,198.15
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 478,750.00
COSTO FINAL	S/ 11,282,545.14

(Once Millones Doscientos Ochenta y dos mil Quinientos cuarenta y Cinco con 14/100 soles.).



- La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, a la modificación del presupuesto del expediente técnico: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2453036.**
- Se solicita la **APROBACIÓN** de la modificación del presupuesto del expediente técnico del proyecto de inversión: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2453036**, mediante acto resolutivo en cumplimiento al numeral 4 del artículo 32 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

La Sub Gerencia de Estudios emite **opinión técnica favorable y conformidad** a la modificación de presupuesto de costo final de inversión del Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N°2453036**, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo por 330 días calendarios o (11 meses), y un presupuesto vigente al mes **Mayo del 2025**, alcanza un costo final de inversión de **“Once millones**



Doscientos Ochenta y dos mil Quinientos cuarenta y Cinco con 14/100 soles. (S/.11,282,545.14), manteniéndose los términos referentes al plazo de ejecución y modalidad de ejecución de obra:

Cabe de mencionar que el proyecto se viene gestionando por la modalidad de endeudamiento, por la que se está acogiendo los lineamientos ya parámetros del ministerio de economía y finanzas.

7. RECOMENDACIONES.

Se recomienda aprobar mediante acto resolutivo la modificación de presupuesto de costo final de inversión del expediente técnico del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N°2453036.**

(...)

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2453036,** Adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiente su aprobación a la Directiva N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE **“Normas y Procedimientos para la Elaboración, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos de Inversión Pública (Obras) bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín”;**

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la autorización correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR,** el Expediente Técnico Modificado del proyecto; **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2453036,** con un plazo de ejecución de 330 días calendarios por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de mayo del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 10,212,596.99
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/ 591,198.15



ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 478,750.00
COSTO FINAL	S/ 11,282,545.14

Son: Once Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 14/100 soles)

ARTÍCULO 2°.- DEJAR subsistente e inalterable los extremos no modificados de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 674-2025-G.R.-JUNIN/GRI.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER, que la aprobación de la modificación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 5°.- CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, de advertirse dolo, negligencia o acto análogo en caso de deficiencias, transgresiones legales o técnicas, en la modificación, elaboración del expediente técnico será de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL, del consultor, CONSORCIO SAM PARIAHUANCA, representado por su Representante Común Legal Sra. Belka Lisbeth PEREZ ROMERO, el Evaluador Ing. Miguel Ángel SULLA VILLALVA, y la Sub Gerencia de Estudios, respecto al uso correcto de los recursos públicos; bajo responsabilidad en caso de detectar algún acto irregular que contravenga la norma y el principio de legalidad, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la obra.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


 GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 ING. FRANK GONZALES QUISPE
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 23 ABR 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)